



**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

**Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE ENFERMERIA CLINICA APLICADA

Academia:

ENFERMERIA DE LA MUJER Y DEL RECIEN NACIDO

Nombre de la unidad de aprendizaje:

PRACTICA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA MUJER Y EL RECIEN NACIDO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
I8703	0	208	208	14

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
N = clínica	Licenciatura	(LENF) LICENCIATURA EN ENFERMERIA / 6o.	CISA I8687

Área de formación:

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Perfil docente:

El profesor (a) debe de tener una formación mínima de licenciatura en enfermería, con título, cedula profesional y certificación vigente, con experiencia laboral de 5 años como mínimo y competencias disciplinares en el área de ginecología y obstetricia. Además de experiencia educativa preferentemente, con el dominio de la metodología del proceso de atención de enfermería y las diferentes teóricas de la profesión, para el uso de taxonomías NANDA, NIC Y NOC.

Dominio de estrategias y técnicas didácticas para el desarrollo de competencias profesionales integradas de acuerdo a los preceptos establecidos en el CUCS. Actitudes profesionales y académicas multi- interdisciplinarias, aplicando los estándares de calidad

Elaborado por:

Evaluated and updated by:

CUELLAR ESPINOZA LAURA MARCELA CARRANZA CRUZ LIDIA MARIA VERONICA LOPEZ BARRIOS MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ CORONA GOMEZ MARIN MARIA DE LOURDES JIMENEZ CHAVEZ MARIA SOFIA CHAVEZ CHAVEZ EVANGELINA CALDERON PADILLA ETZALI	Almaraz Macías Martin Emmanuel. Arellano Montañez María Luisa Beltrán Robles Lorena Margarita. Corona Arana José Luis. Galindo Velázquez Javier. Melendres Soto Carolina Morales Orozco José de Jesús Noriega Buz Nancy Anaid. Quintero Gaitán María de los Angeles Sánchez de León Griselda Livier. Solórzano López Rosa Graciela.
---	---

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización aprobada por la Academia

20/09/2016	24/08/2020
------------	------------

## 2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

<b>LICENCIATURA EN ENFERMERIA</b>
<b>Profesionales</b>
Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permita desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria a la salud.
Proporciona cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basándose en principios filosóficos, metodológicos, técnicos, éticos y humanísticos que privilegian el valor de la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.
Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación.
Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.
<b>Socio- Culturales</b>
Se desarrolla personal y profesionalmente mediante el autoconocimiento, análisis de la situación, aplicación de juicio crítico y toma de decisiones en sus relaciones interpersonales y de participación. Respeta la individualidad y dignidad humana a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales de la persona para promover el auto cuidado de la salud e independencia.
Desarrolla una cultura de trabajo inter y multidisciplinar al aplicar estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente, tanto en el hogar como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al auto cuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona poro una muerte digna.
<b>Técnico- Instrumentales</b>
Promueve y participa en investigaciones con aplicación de tecnologías de la información y

comunicación, con sentido crítico y reflexivo, para desarrollar proyectos con base en el saber científico y la experiencia, buscando integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento y participar de la movilidad profesional.

Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de la práctica; divulga y aplica resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad, con beneficio para los usuarios y el propio especialista de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente del profesional de enfermería, dentro del marco de la regulación normativa y fiscal, que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.

Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación, seguimiento y control que orienten la toma de decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad, nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y en ambientes de atención seguros.

### **3. PRESENTACIÓN**

La unidad de aprendizaje; Práctica Profesional de enfermería de la mujer y el recién nacido, forma parte del área de la formación básica obligatoria del mapa curricular de la licenciatura en enfermería, tiene un total de 208 horas prácticas clínicas, con un valor de 14 créditos, teniendo como prerrequisito las Unidades de aprendizaje; práctica profesional de enfermería del adulto (18701) y enfermería de la mujer y el recién nacido (18687). Permite al alumno adquirir las competencias sobre la metodología del proceso de la atención de enfermería para solución de problemas de la mujer, la gestante y el recién nacido.

### **4. UNIDAD DE COMPETENCIA**

El alumno integra conocimientos teóricos, prácticos y formativos, en las competencias profesionales de enfermería de la mujer y el recién nacido, a través de la metodología del proceso de enfermería con base a las teóricas y modelos enfocados en el cuidado de la mujer y adaptación al rol materno, en los diferentes niveles de atención, con el fin de asegurar una atención integral a la usuaria gineco-obstetra y su entorno familiar.

### **5. SABERES**

<b>Prácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identifica las políticas, normas y procedimientos en materia de la salud reproductiva.</li><li>- Realiza correctamente las maniobras de Leopold.</li><li>- Realiza acciones educativas para promover la planificación familiar.</li><li>- Se conduce de acuerdo a la normatividad vigente en cada uno de los servicios a los que acude.</li><li>- Detecta y vigila la evolución clínica, las manifestaciones que alteran el curso del embarazo, parto y puerperio inmediato, mediato y tardío.</li><li>- Elabora el proceso de atención de enfermería en: problemas gineco-obstétricos.</li><li>- Implementa el plan de cuidados en problemas de salud de la mujer y el recién nacido.</li><li>- Aplica terapéutica farmacológica bajo prescripción médica reconociendo la reacción adversa a los medicamentos y principios de enfermería que garantice la práctica segura.</li><li>- Efectúa cuidados inmediatos, mediatos y tardíos al recién nacido fisiológico</li><li>- Desarrolla habilidades en la autogestión del conocimiento para la integración del estudio de casos clínicos y el perfil epidemiológico. (Las diez primeras causas de morbi-mortalidad) en la mujer y en el recién nacido.</li><li>- Elabora y desarrolla propuestas educativas y de investigación durante el desarrollo de su práctica profesional de enfermería.</li><li>- Garantiza una vida sana y promueve el bienestar en la mujer, es esencial para un desarrollo sostenible.</li></ul>
------------------	--

**Teóricos**

- Interpreta las Políticas nacionales sobre la salud reproductiva y riesgo reproductivo, reglamentos, normas, y políticas institucionales:
  - o NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-SSA-004-2012, Manejo del expediente clínico,
  - o Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA-3-2012, Condiciones para la Administración de la Terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos, Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA-2-2016 Para la atención del embarazo, parto y puerperio y la persona recién nacida.
  - o Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos
  - o Norma Oficial Mexicana, NOM 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar
  - o Norma Oficial Mexicana, NOM 010-SSA2-2010, Para la vigilancia diagnóstico y tratamiento del VIH en humanos.
  - o Norma Oficial Mexicana, NOM 253-SSA2-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
- Conoce normas institucionales y organizacionales relacionadas con la práctica clínica. (Programas prioritarios código mater).
- Demuestra conocimientos sobre principios axiológicos de la disciplina, código de ética profesional y bioética.
- Cita aspectos embriológicos fisiológicos y fisiopatológicos del embarazo, parto y puerperio al fundamentar el diagnóstico de enfermería
- Explica la metodología del proceso de enfermería (con la metodología del modelo de dominios y clases).
- Distingue el perfil epidemiológico de las diez primeras causas de morbi mortalidad y enfermedades emergentes: covid 19, dengue, influenza etc., a nivel estatal y nacional, de la mujer embarazada y del recién nacido, así como de los problemas ginecológicos.
- Identifica signos y síntomas de alarma en el embarazo.
- Reconoce protocolos de atención dirigidos al cuidado de la salud y riesgo reproductivo.
- Identifica alteraciones ginecológicas y las intervenciones de enfermería relacionadas a cada caso en particular.
- Conoce los derechos reproductivos, derechos de la mujer embarazada y derechos de los niños.
- Relaciona el Modelos teóricos de enfermería al caso clínico que desarrolla en su Proceso de Enfermería.
- Conoce la semaforización farmacología relacionada con el embarazo y lactancia.
- Conoce y aplica una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje a la mujer durante el embarazo
- Conoce los programas prioritarios de salud
  - o Acciones esenciales de salud
  - o 10 Pasos de la lactancia materna con sus 3 anexos. (Implementación de sucedáneos, Trato amigable a la mujer embarazada y Lactancia materna y VIH)
  - o Salud reproductiva
  - o Cáncer de mama
  - o Cáncer cervico-uterino

<b>Formativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra juicio crítico, lógico y creativo en situaciones relacionadas con el campo de la salud reproductiva y riesgo reproductivo.</li> <li>- Proporciona trato digno y respetuoso al usuario.</li> <li>- Muestra empatía con el usuario.</li> <li>- Incorpora la cultura de calidad a su cuidado (eficaz eficiente y efectiva)</li> <li>- Actúa de manera reflexiva, responsable y colaborativo al realizar sus actividades</li> <li>- Actúa con valores éticos al brindar los cuidados de enfermería a la mujer y al recién nacido.</li> <li>- Respeta normas y procedimientos institucionales y organizacionales.</li> <li>- proyecta imagen personal correlativa a la profesión de enfermería</li> <li>- Muestra disciplina en la interacción académica e interinstitucional.</li> <li>- Promueve y difunde la lactancia materna.</li> <li>- Respeta los derechos de la mujer embarazada y el trato amigable.</li> <li>- Promueve la planificación familiar como parte de la salud sexual y reproductiva en la usuaria obstétrica.</li> <li>- Establece el impacto de exposición crónica y emergente a factores ambientales espaciales durante el embarazo.</li> <li>- Contribuye con el uso de métodos y técnicas que innoven en la educación ambiental y la sustentabilidad con un enfoque familiar, social y multicultural en la paciente obstétrica.</li> </ul>
-------------------	--

## 6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

### ACTIVIDAD PRELIMINAR:

- Orientación a la práctica clínica
- Organización
- Sistema de evaluación y acreditación.

### ATENCIÓN PRENATAL:

- Otorga atención holística a la embarazada durante el periodo gestacional con base en la identificación oportuna de los factores de riesgo reproductivo:
  - o Realizar la valoración céfalo caudal ginecobstetricia, monitorización de signos vitales, fondo uterino, maniobras de Leopold, auscultar frecuencia cardiaca fetal,
- Referir oportunamente al siguiente nivel de atención embarazo de alto riesgo.
- Programar el número de consultas.
- Políticas y programas dirigidos a la prevención de la morbi mortalidad materna

### ATENCIÓN DURANTE EL TRABAJO DE PARTO.

- Proporcionar atención continua a la embarazada durante el trabajo de parto, atendiendo a las condiciones generales y obstétricas, prevención de aparición de complicaciones que puedan afectar la seguridad de la madre y el feto:
  - o Valora inicialmente (triage obstétrico) las condiciones maternas y fetales a través de signos vitales.
  - o Maniobras de Leopold, Toma frecuencia cardiaca fetal, dinámica uterina, periodos clínicos de trabajo de parto, condiciones de las membranas. Grado de encajamiento, inicio de trabajo de parto, riesgos durante todo el proceso.
- Proporcionar las intervenciones de enfermería necesarias para la estabilización de la paciente ante la presencia inminente de complicaciones durante el parto y en caso necesario asistirle durante su traslado.

### ATENCIÓN EN EL PARTO Y PUERPERIO.

- Otorga atención holística a la mujer embarazada en el momento del parto.
- Realiza el manejo de fármacos necesarios al momento del expulsivo y alumbramiento.
- Acompaña a la mujer para la atención amigable en el momento del parto

- Proporciona los cuidados de enfermería en el parto y puerperio fisiológico.
- Facilita los cuidados necesarios y humanizados a la mujer en el puerperio inmediato y mediado.
- Provee de información sobre los datos de alarma en el puerperio
- Promueve y practica la lactancia materna

#### ATENCION AL RECIEN NACIDO

- Proporcionar atención inmediata, mediata y tardía, al recién nacido con el fin de disminuir el riesgo de enfermedad o muerte. Para ello cuenta con actitud amplia cognitiva y una aptitud para evaluar sistemáticamente el estado del neonato de acuerdo con los esquemas establecidos, a través de las siguientes acciones:
  - o Realizar la valoración de APGAR, Silverman, Capurro y examen físico completo.
  - o Mantener la temperatura corporal
  - o Manejo adecuado del cordón umbilical
  - o Detección de signos de alarma.
  - o Aplicar las medidas preventivas tales como: profilaxis oftálmica, aplicación de vitamina K inmunización de acuerdo al esquema nacional de vacunación, toma de muestra para tamiz neonatal de acuerdo a la NOM 007
- Realizar el bienestar, seguridad física, legal y emocional del recién nacido realizando medidas como las siguientes:
  - o Identificar y registrar al recién nacido conforme a las disposiciones legales e institucionales que aseguren su personalidad jurídica del neonato.
  - o Promover el inicio inmediato de la lactancia materna en apego a las políticas del programa de unidades amiga del niño y de la niña.
  - o Fomenta la comunicación temprana del trinomio madre, padre e hijo.
  - o Orientar a la madre sobre los cuidados del neonato en el hogar y la detección oportuna de signos de alarma.
  - o Realizar acciones dirigidas a fomentar la paternidad responsable.

#### URGENCIAS OBSTETRICAS

- Proporcionar atención de respuesta rápida, como una estrategia hospitalaria para la atención multidisciplinaria de la urgencia obstétrica (hipertensión arterial, sangrado y sepsis) ya que cuenta con actitud amplia cognitiva y una aptitud para:
  - Valora inicialmente (triage obstétrico) las condiciones maternas y fetales a través de signos vitales.
  - Brindar atención ante la presencia de preclamsia-eclampsia, a través de las siguientes actividades: evaluar el estado físico, mental y emocional de la persona a través del interrogatorio y exploración física para confirmar el diagnóstico de preclamsia-eclampsia.
  - Valora la situación hemodinámica, detecta signos de edema, proteinuria hipertensión arterial.
  - Interroga sobre la aparición de síntomas como: cefalea, acúfenos, y fosfenos.
  - Identifica datos de sufrimiento fetal (taquicardia, bradicardia, salida de meconio y frecuencia cardíaca fetal).
  - Determinar el grado de evolución de la preclamsia (leve o severa) e inicia el tratamiento a fin de lograr la estabilización de la gestante, conforme a lo establecido en el "CODIGO MATER" y manual de urgencias obstétricas de 3° nivel de atención.
  - Gestiona la referencia urgente al nivel de atención especializada

#### ATENCION DE ENFERMERIA ALTERACIONES GINECOLÓGICAS Y UROLOGICAS

- Acretismo placentario y placenta previa
- Manejo de la paciente en proceso de aborto y óbito
- Complicaciones de la lactancia materna
- Sexualidad y climaterio
- Cuidados de enfermería en endometriosis / virus del papiloma humano
- Enfermedad pélvica inflamatoria

- Alteración de la estática pélvica
- Cuidados de enfermería en cáncer de mama /mastectomía
- Cuidados de enfermería en cáncer cervico uterino / histerectomía

## 7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

- Cumplir con la Normatividad y lineamientos institucionales para la práctica clínica, y criterios de evaluación.
  - Orientación al área clínica y presentación con el personal
  - Identificar el plan de docencia y plan de rotación clínica.
  - Ubicar los servicios programados para el desempeño de la práctica.
  - Integrar al estudiante con el personal responsable de los servicios.
  - Aprendizaje basado en problemas.
  - Aprendizaje basado en casos
  - Aprendizaje basado en evidencias
  - Aprendizaje situado
  - Uso de Tecnologías de información y la comunicación tics, Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento tacs, Tecnologías del empoderamiento y la participación tep`s, MOOCs (Massive Open Online Course), Webinar.
- Se anexa el apartado de planeación e instrumentación didáctica, en el que se detallan las estrategias y las actividades de enseñanza.

## 8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8. 1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
<p>El estudiante de la práctica profesional de enfermería de la mujer y el recién nacido específicos a la admisión de la paciente, con registro en las siguientes listas de cotejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen físico del binomio madre e hijo.</li> <li>• Admisión de la paciente.</li> </ul> <p>Recuperación de muestras de laboratorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros en el expediente clínico.</li> <li>• Clasificación de RPBI</li> <li>• Lavado de manos</li> <li>• Efectuar control prenatal</li> <li>• Atención a la usuaria obstetra en el trabajo de parto</li> <li>• Participar en la atención al parto</li> <li>• Preparar a la usuaria para parto abdominal</li> <li>• Brindan atención inmediata al recién nacido</li> <li>• Valorar cuidados en el puerperio</li> <li>• Atención de enfermería en alteraciones ginecológicas</li> </ul>	<p>Lista de cotejo con los siguientes criterios de valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Satisfactorio.</li> <li>b) Satisfactorio con recomendación</li> <li>c) no satisfactorio</li> </ul>	<p>Servicios de admisión, hospitalización obstétrica, ginecológica y /o aula virtual</p>



Utiliza escalas y reporta anomalías en signos vitales de la paciente obstétrica, el feto y recién nacido.	a) Utiliza escalas y proporciona cuidados de acuerdo a valoración. b) Veracidad de reporte. c) Oportunidad de reporte	En servicios de hospitalización, tóco cirugía y/ o aula virtual
Desarrolla un Proceso de Enfermería de un caso clínico asignado con problemas gineco-obstétricos con la taxonomía II relacionado a una teórica de Enfermería	Durante su periodo de práctica diseña un proceso de enfermería sobre un caso clínico asignado por el profesor. a) Utiliza la metodología. b) Utiliza la taxonomía II. c) Utiliza fundamento teórico. d) Utiliza la guía y el formato del CUCS. e) Con responsabilidad ética y respeto a los derechos del paciente. Con tiempo de entrega, una semana antes de la conclusión del periodo de práctica.	En servicio de hospitalización, tóco cirugía y / o aula virtual
Desarrolla técnicas y procedimientos para el cuidado de las pacientes con problemas ginecológicos y del binomio madre e hijo durante el embarazo parto y puerperio: • Útero inhibición • Útero conducción • Diluciones y conversiones. Vigilancia de sangrado. • Vitalidad fetal. • Limitación del riesgo. • Analgesia y anestesia. • Funciones y obligación de Enfermería en sala de parto	Lista de cotejo con los siguientes criterios de valor a) Satisfactorio b) Satisfactorio con recomendación c) No satisfactorio	En servicio de hospitalización, tóco cirugía y /o aula virtual
Asesora a las madres los principios y fundamentos sobre la promoción del autocuidado, planificación familiar y lactancia materna	Utiliza material y recursos informativos y demostrativos para dar educación sobre lactancia materna. a) Dominio de tema. b) Empatía. c) Lenguaje sencillo y claro. d) Comunicación efectiva	En servicio de hospitalización, tóco cirugía y/o aula virtual
Se involucra en la continuidad del cuidado y procesos de atención con la metodología del enlace de turno y visita médica.	En el servicio muestra: a) Puntualidad. b) Presentación. c) Participativo d) responsable	En el enlace de turno y la visita médica de los servicios de hospitalización y tóco cirugía.
Identifica en los manuales de protocolos de atención de la paciente gineco-obstétrica su participación de enfermería	Describe y asocia su desempeño en apego al manual del protocolo asignado en una ficha bibliográfica con:	En el servicio asignado y/o aula virtual

	a) Presentación. b) Media cuartilla. c) Escrita a mano. d) Letra legible. e) Tinta azul. f) Referencia bibliografica	
Congruencia actitudinal del rol del estudiante de enfermería.	a) Principios. b) Honestidad. c) Puntualidad. d) Presentación. e) Responsabilidad. f) Iniciativa. g) Creatividad. h) Trabajo de equipo. i) Empatía. j) Amabilidad. k) Confiabilidad.	En la relación con el paciente familia, profesional.
Integración de portafolio de evidencia	a. Carpeta tamaño carta b. Rotación hospitalario c. Programa educativo d. Listas de verificación e. Guia de valoración * Se deja a consideración virtual o en físico, según requisitos la institución.	Área hospitalaria y/o aula virtual

## 9. CALIFICACIÓN

Tener un mínimo de 90% de asistencias a prácticas registradas durante el curso.

-	Habilidades, destrezas y uso de aula virtual	50%
-	Proceso enfermero	20%
-	Investigación Documental	10%
-	Presentación, puntualidad, permanencia y asistencia	10%
-	Promoción para la salud	10%
-	Total	100%

## 10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- 1- Cunningham, F., & Williams, J. (2019). *Obstetricia de Williams (25th ed.)*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- 2- Papadakis, MAXINE A., McPhee, STEPHEN J. y Rabow, MICHAEL W. (2017). *Diagnóstico clínico y tratamiento. (56a ed.)*. McGraw-Hill Interamericana.
- 3- NANDA INTERNACIONAL. (2018). *Diagnósticos enfermeros 2018-2020*. Elsevier.
- 4- Butcher, HOWARD., Bulechek, GLORIA., Dochterman, JOANNE M. y Wagner, CHERYL. (2018). *Clasificación de Intervenciones de Enfermería NIC. (7a ed.)*. Elsevier
- 5- Moorhead, SUE., Swanson, ELIZABETH., Johnson, MARION. y Maas, MERIDEAN. (2018). *Clasificación de Resultados de Enfermería NOC. (6a ed.)*. Elsevier
- 6- Andrade.C. (2018). *Proceso de atención de enfermería*. México: Ed. Trillas 3ª edición.
- 7- Bastón, & Hall.J.. (2018). *Cuidados Posnatales. Guías de enfermería obstétrica y materno infantil*. España: El Silver.
- 8- Gabbe.G, Niebyl.R, &Leigh.S.. (2019). *Obstetricia: Embarazos normales y de riesgo*. España: El Sevier.
- 9- Guía de Práctica clínica, (2017). *Prevención, diagnóstico y tratamiento de la preclamsia en segundo y tercer nivel de atención*. Instituto Mexicano del seguro social, 020, (08),
- 10- Secretaria de Gobernación, *Diario oficial de la Federación* (2016). NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. Norma Oficial Mexicana, 3(1-20), 01-20. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016)

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- 1- Rodríguez M & Plata R. (2011). *Guía de Intervención Rápida de Enfermería Obstétrica*. Madrid, España: Editor difusión avances de enfermería (DAE S.L.).
- 2- Torres S. (2009). *Enfermería de la Mujer*. España: DAE, Grupo Paradigma.
- 3- Walters B & Moredich C. (2012). *Notas de enfermería y obstetricia*. México: Edit. Mc Graw Hill.
- 4- Carrero C. (2013). *Tratado de administración parenteral*. España: Edit. DAE.
- 5- Raile M & Marriener A. (2014). *Modelos y Teorías de Enfermería*. Barcelona España: Edit. Elsevier Mosby.
- 6- . Secretaria de Gobernación, *Diario oficial de la Federación* (2003). NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Norma Oficial Mexicana, 1(1), 01-20. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html>
- 7- 7. Secretaria de Gobernación, *Diario oficial de la Federación* (2012). NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana, 1(1), 01-20. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5268977&fecha=18/09/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268977&fecha=18/09/2012)
- 8- 8. Secretaria de Gobernación, *Diario oficial de la Federación* (2012). NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Norma Oficial Mexicana, 1(1), 01-20. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5272787](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787)
- 9- 9. Secretaria de Gobernación, *Diario oficial de la Federación* (1994). NOM 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar. Norma Oficial Mexicana, 1(1), 01-20. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/005ssa23.html>

- 10- Secretaria de Salud (2020). Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.
- 11- Curso en línea: Actualización para la lactancia materna para los profesionales de la salud. CURSALIA : <http://cursalia.cucs.udg.mx/cursalia/login/index.php>
- 12- GUIA CLINICA CUIDADOS MEDIATOS DEL RECIEN NACIDO  
<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/362GER.pdf>
- 13- VIDEO EDUCATIVO LACTANCIA MATERNA Y EL CUIDADO DE SUS BEBES  
<https://www.youtube.com/watch?v=P-vnakO6z00>
- 14- VIDEO EDUCATIVO SALUD EN EL EMBARZO Y SEÑALES DE ALARMA  
<https://www.youtube.com/watch?v=i1r-qhc3hVM>
- 15- DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO INICIAL DE LAS EMERGENCIAS OBSTETRICAS  
[http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/436GER\\_.pdf](http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/436GER_.pdf)
- 16- Plan de cuidados de enfermería (PLACE) <https://ssj.jalisco.gob.mx/formacion-de-profesionales/116>
- 17- Video educativo maniobras de Leopold <https://www.youtube.com/watch?v=80pCazlbvGU>  
<https://www.youtube.com/watch?v=N-PF-D55xLk>
- 18- Video educativo medida fondo uterino <https://www.youtube.com/watch?v=QUFTHdoUxTA>